



# Ayuntamiento de Mexicali

## Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DSA-41

	<b>Fecha de elaboración</b>	
22	3	2019
	<b>Fecha de actualización</b>	
20	3	2024

### DEPENDENCIA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

### DEPARTAMENTO

Jueces Calificadores

### NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud para Recurso de Inconformidad

### TIEMPO DE RESPUESTA

5 días

### VIGENCIA

Por única vez

### TIPO DE USUARIO

Física

### DOCUMENTO A OBTENER

Resolución del Recurso de Inconformidad

### FORMATO A UTILIZAR

Formato para Recurso de Inconformidad

### FORMATO

<http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/e9f0a3e5-0142-4360-a716-d67f62683c9e.pdf>

### DESCRIPCIÓN

Es el trámite para solicitar ante el Juez Calificador, una impugnación por la imposición de sanciones económicas con motivo de infracciones a los ordenamientos de carácter municipal (faltas administrativas, infracciones de tránsito y otras), en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo Tercero del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California, en sus artículos del 69 al 77 y Art. 96 fracc. VII; así como en el artículo 9 fracción I y artículos 153 y 154 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California.

### ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE

1. La solicitud para Recurso de Inconformidad deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de la sanción y/o infracción, tal como lo establece la normatividad municipal para tal efecto.
2. Solicitar en el Departamento de Jueces Calificadores o bajar del portal, el formato para Recurso de Inconformidad, misma que debe ser llenada legiblemente y firmada por el ciudadano recurrente, así también recabar los requisitos señalados.
3. Presentar la solicitud debidamente elaborada y los requisitos en original y una copia.
4. El Departamento de Jueces Calificadores revisará la solicitud y requisitos y se otorgará el número de expediente de dicho recurso.
5. Se entregará al solicitante copia de recibido del trámite, señalando el día que se le notificará sobre la determinación que resolvió el C. Juez Calificador.

### REQUISITOS

	ORIGINAL	COPIA
Tarjeta de circulación vigente (solo a quien corresponda)	0	1
Boleta de Infracción	1	1
Formato de solicitud de Recurso de Inconformidad debidamente llenada	1	1
Identificación oficial (INE).	0	2

### DOMICILIO

Calz. Hector Teran Teran y calz. Anahuac s/n, col. Televisora, Mexicali, B.C.

### HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Domingo de 08:00 a 20:00

### TELÉFONOS

5 58 12 31 Ext. 6182

### SITIO DE INTERNET

<https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos>

### RESPONSABLE DE RESOLVER

**COSTO**

Gratuito

**LUGAR DE PAGO**

**FORMAS DE PAGO**

Sin costo

**DETALLES DEL COSTO**

Gratuito

**CRITERIOS PARA RESOLVER**

El Juez Calificador en turno resolverá la procedencia o no, de la o las infracciones en el término de cinco días hábiles posteriores a la recepción del escrito del Recurso de Inconformidad. Procede el Recurso de Revisión ante el Jefe del Departamento, contra las resoluciones dictadas por los Jueces en el Recurso de Inconformidad.

**MARCO NORMATIVO**

Artículos 69 al 77 y Artículo 96 fracc. VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mexicali, Baja California.

Artículo 9 fracción I y Artículos 153 y 154 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California.

**AUTORIZACIÓN**

Lic. Ricardo Flores Burgos. Jefe de  
Departamento de Jueces Calificadores

C.P. Columba Vanessa Gastelum Grijalva.-  
Coordinadora Administrativa

Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.  
Secretario del Ayuntamiento

**ELABORÓ**



**REVISÓ**



**AUTORIZÓ**

